

**LXIV**  
 LEGISLATURA  
 H. CONGRESO DEL  
 ESTADO DE OAXACA  
 EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO



**H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.**  
**LXIV Legislatura Constitucional**

“2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano”

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
 LXIV LEGISLATURA

**RECIBIDO**  
*13:26*

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 29 de septiembre de 2020.

ASUNTO: Se remite Iniciativa.

*12:30 hrs*

DIPUTADO

JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMENEZ

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO

DEL ESTADO DE OAXACA DE LA LXIV LEGISLATURA

PRESENTE.

**MARÍA DE JESÚS MENDOZA SÁNCHEZ** Diputada integrante de esta LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, en uso del derecho de iniciativa que a los representantes populares otorgan los artículos 50 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 20, 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y 55, 58 y 59 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con todo respeto comparezco y expongo:

Que, por su conducto presento ante esa soberanía la **siguiente INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LA FRACCIÓN I Y II Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN III AL ARTÍCULO 234 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.  
LXIV Legislatura Constitucional

"2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano"

Fundamento la presente iniciativa en la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

2

**ÚNICO.** – Los parlamentos son la rama representativa de los gobiernos democráticos, concebida con el propósito de proveerles a los ciudadanos un enlace directo al proceso de formulación de políticas y un método para supervisar y asegurarse de la rendición de cuentas de las otras ramas. La habilidad de los ciudadanos de entrar en contacto con los representantes que ellos eligen y hacerles rendir cuentas es crucial para la salud de un sistema político. A los ciudadanos ya no les satisface esperar a canalizar sus expectativas para las próximas elecciones. En nuestro mundo más interconectado los ciudadanos esperan cada vez más que sus reclamos ameriten una respuesta mucho más rápidamente. Estas mayores expectativas le añaden una nueva volatilidad a los sistemas legislativos, creando nuevas oportunidades para ejercer presión pública y alterar el balance entre las políticas de los países y sus agendas legislativas.

Para "ParlAmericas", por Parlamento Abierto debemos entender en una nueva forma de interacción entre la ciudadanía y los poderes legislativos que fomenta la apertura parlamentaria, con el fin de garantizar la transparencia y el acceso a la información pública, la rendición de cuentas, la participación ciudadana y la ética y la probidad parlamentarias.

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.**  
**LXIV Legislatura Constitucional**

**“2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano”**

La Dra. Cristina Leston-Bandeira, profesora de parlamento en la Universidad de Hull, ha llegado a decir que, “los parlamentos se han convertido en la cara y la causa de la falta de participación política.” El Informe Parlamentario Mundial de la Unión Interparlamentaria estableció que no sólo la confianza en los parlamentos ha ido en descenso continuo en todas las regiones del mundo por más de una década, sino también que los parlamentos quedan casi en último lugar entre todas las instituciones públicas en cuanto a confianza ciudadana.

La disminución de la confianza en los parlamentos, y más ampliamente en el gobierno, se debe en parte a los cambios fundamentales que han ocurrido en las expectativas ciudadanas en la era digital. La tecnología empodera al individuo en maneras nunca antes posibles. Hay nuevas plataformas que les permiten a los ciudadanos personalizar la información que reciben y las redes con las que la comparten y cada vez más, los ciudadanos les están exigiendo a sus gobiernos y parlamentos el mismo de nivel de desempeño, rendición de cuentas y oportunidades para involucrarse. Estas características son parte de la esencia del gobierno y parlamento abiertos. Aunque a veces esta nueva interconexión impulsada por la tecnología puede causar consecuencias no deseadas, el crear nuevos incentivos que son tanto constructivos como destructivos es parte de nuestro nuevo panorama político.

A los parlamentos les está costando estar a la altura de las nuevas exigencias y expectativas de los ciudadanos que representan. También se les está haciendo difícil asegurarse de que esa mayor apertura no se instituya simplemente para que

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.**  
**LXIV Legislatura Constitucional**

“2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano”

haya apertura, sino para que impulse mejoras en el desempeño del gobierno y la participación ciudadana. Su éxito en estas iniciativas es vital.

En atención a lo anterior es por lo que pongo a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente proyecto de:

**D E C R E T O :**

**PRIMERO. – SE REFORMAN LA FRACCIÓN I Y II Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN III AL ARTÍCULO 234 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. Para quedar de la siguiente manera:**

ARTÍCULO 234. Congreso abierto, es el conjunto de mecanismos por medio del cual el Congreso promueve la participación ciudadana en asuntos legislativos. Dichos mecanismos son:

- I. Diputado transparente;
- II. Audiencia Pública de Debate y Análisis Legislativo, y;
- III. **Uso de las tecnologías de la información.**

**TRANSITORIO**

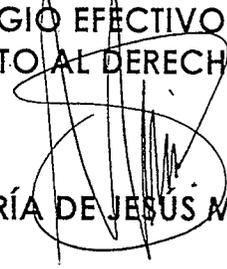
**ÚNICO. - El presente Decreto entrará en vigor al momento de su aprobación.**

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.**  
**LXIV Legislatura Constitucional**

**"2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano"**

Con fundamento en los artículos 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 65 Fracción XIV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, y 42 fracción XIV solicito que la presente iniciativa se turne para su análisis y dictamen a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

  
**DIP. MARÍA DE JESÚS MENDOZA SÁNCHEZ**  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LEGISLATURA  
DIP. MARÍA DE JESÚS  
MENDOZA SÁNCHEZ